



## **COMPROMISO DE SEGURIDAD Y SALUD EN APAP**

La **ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, tiene el compromiso de proteger la Seguridad y Salud de todos nuestros empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados.

Para ello, adoptamos el principio de mejora continua, que incluye, entre otras, las actividades de prevención, protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y demás obligaciones recogidas en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el trabajo para la prevención de riesgos laborales.

## **AFIRMAMOS ESTE COMPROMISO A TRAVÉS DE:**

El reconocimiento que la Seguridad y Salud Ocupacional, son parte integrante de nuestra entidad, para lo que se provee todos los recursos y el apoyo necesario que nos garantice un alto nivel de desempeño, con el compromiso de cumplir todos los requisitos legales aplicables sobre el tema.

La comunicación oportuna y actualización a nuestro personal de los procesos y temas concernientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, prioridad en la línea gerencial de nuestra institución.

Involucrar y comprometer a los proveedores (internos y externos) para que sus actividades se adapten a los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para su protección, la de clientes, visitantes y las comunidades del entorno.

Identificar y controlar los aspectos de riesgo generados por las actividades y reducir su impacto.

Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social del personal durante el desarrollo de las labores, así evitar riesgos y accidentes de trabajo, como enfermedades ocupacionales.

Darle la misma importancia a la Seguridad que a la Calidad y la Productividad.

Con el propósito de promover los ambientes de trabajo saludables, la mejora continua y el desempeño con los criterios establecidos en el Modelo de Empresa Saludable, la alta dirección evaluará periódicamente la Política de Seguridad y Salud para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiadas para la entidad.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2023.

**Gustavo Ariza** Presidente Ejecutivo

